

Lic. Pedro Lara Mendiola

Nace el 26 de febrero de 1954 en Mirandas, municipio de Villagrán, Guanajuato.

Realiza sus estudios profesionales en la Universidad Autónoma de Tamaulipas obteniendo el título de Licenciado en Derecho en 1993 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Entre sus actividades profesionales destacan las siguientes:

Colaboró en el equipo de trabajo para la elaboración de la matriz - insumo de Profesionales y Técnicos en México.

Desempeñó el cargo de investigador en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Formó parte del equipo de trabajo interdisciplinario de la Secretaría de Programación y Presupuesto, Banco de México y las Naciones Unidas para la elaboración del Sistema de Cuentas Nacionales.

Ocupó el cargo de Subdirector de Transporte Público del Estado de Tamaulipas.

Fue Director Administrativo en la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Se desempeñó como Director de Seguridad Social en la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Fungió como Apoderado Legal del Banco Rural del Noreste S. A. de C. V. para la cobranza de la cartera vencida del Fideicomiso para el Desarrollo Pecuario de Tamaulipas.

Fue Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección del Registro Público de la Propiedad del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Fue designado Director Jurídico en el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.

Fue Director General en la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Lic. Pedro Lara Mendiola

Es designado Magistrado supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas por el Congreso del Estado en marzo de 2006. Siendo ratificado por ocho años más en el 2010.

Se ha desempeñado como catedrático de la Licenciatura en Derecho, en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, Campus Cd. Victoria, impartiendo las materias de Derecho de la Seguridad Social, Derecho Civil y Derecho Civil IV.

***Fuente:** Departamento de Personal del Poder Judicial del Estado.